

## ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento?

Haciendo caso omiso del concejal que se creyó en el deber de contestar la pregunta que sirve de título a esta réplica para no dar al asunto parcialidad de ningún género y sólo tratarlo como tal comunidad que hizo suya la nota oficiosa, vamos a cumplir con un deber de cortesía replicando los conceptos expuestos, que más bien son un cargo más para los exponentes que clara defensa de su gestión. Lo hacemos también de un modo ligero, por hoy, pero reservándonos el placer de tratarlos con la extensión que se merecen cuando lo creamos preciso.

¿Qué ha hecho el ayuntamiento? preguntamos y la contestación dada bien pudiera compendiarse en estas muy expresivas palabras «Crear un empréstito de 525.000 pesetas». Y nosotros añadir: Al que no se ha sabido darle justa aplicación.

En primer lugar comienzan por partir de una base completamente falsa y es la que con 164 mil pesetas se ha atendido al acuartelamiento del regimiento de Calatrava, a los trabajos de parcelación de Montes de Cierzo, a la adquisición de un local para el Grupo Escolar y a la de los edificios de la calle de Orcería para construir el Teatro. Decimos completamente falsa porque en todas esas cosas se han invertido una cantidad muchísimo mayor que la citada. Si el ayuntamiento llevase una contabilidad completa por la que pudiésemos saber en un momento dado las cantidades exactas, al céntimo, que se invierten en cada obra, demostraríamos con ellas que esas 164 mil pesetas habríanse elevado a 200 mil y tal vez sobrejugado esa cantidad. Esto nos hace producir un inciso en nuestra contestación para señalar la necesidad imperiosa que se observa en el ayuntamiento de crear una plaza cubierta por un contable que pueda determinar los gastos e ingresos que se producen en cada partida, no como sucede hoy día que se desconocen los más necesarios detalles. Hacemos la advertencia que por esta casa no existe ningún perito mercantil o cosa parecida con que pudiese soñar en un empleo oficial o de mogollón como quieran llamarle.

Habíamos quedado en que la cantidad gastada era mucho mayor que la que nos dan en la nota oficial, ahora bien, como nosotros no nos proponemos protestar de que se inviertan más o menos pesetas en una obra, sino del modo en que se emplean, esa diferencia de pesetas no nos interesa pero si en cambio haremos hincapié en la forma en que se han gastado, que es el alcance de nuestra pregunta ¿qué ha hecho el ayuntamiento? porque no ignoramos que ha hecho algo, pero queremos saber o mejor dicho saber no, porque nos es de sobra conocido, queremos que nos diga como se han hecho todas esas cosas o aún más claro en que condiciones se hicieron y cuanto le han costado al pueblo, para juzgar si efectiva-

mente las cantidades gastadas fueron las debidas o hubo despilfarro. Y decimos despilfarro no porque creamos que esos fondos han ido a los bolsillos de nuestros administradores, sino en el sentido de que el proyecto ejecutado pudo hacerse por menor cantidad de pesetas o por el mismo coste pero en mejores condiciones.

De la necesidad de las obras realizadas no hace falta se molesten en convencernos cuando hemos sido nosotros los primeros en reconocer su imperiosa ejecución, bajo esa mira nada hemos de decir, queremos tratarlo bajo el punto de vista económico, ya que se quiere hacer resaltar el acierto de la compra de dos solares bajo el aspecto económico.

Y vamos a detallar las obras que nos menciona el ayuntamiento.

En el arreglo de la Casa Consistorial comenzaremos por decir que se ha llevado a efecto contra lo que prescriben las ordenanzas municipales, se habrán seguido las instrucciones que se quieran, pero nadie tiene derecho, ni el ayuntamiento puede consentirlo a realizar una obra contra ordenanza. Partiendo de este punto todos los gastos efectuados en su reparación son inútiles o por lo menos mal hechos.

Bajo otro concepto hacemos nuestras las palabras que don Ruperto Cuadra pronunció en la última sesión tratando del edificio de Carnicerías que « todos los gastos que se hagan en casas viejas por baratos que sean son caros, pues siempre será una casa vieja ». Eso podemos aplicarlo a la casa Ayuntamiento, pero aquí con muchísima mayor razón, pues en resumen nos encontraremos con un caserón viejo, destartado sin dependencias y además sin poder aprovechar para nada el segundo piso. Digásenos ahora si podemos preguntar con justa razón ¿qué ha hecho el ayuntamiento en la casa del pueblo?

Con datos por el estilo podíamos ir demostrando que todas o la mayoría de las obras que ha realizado son malas o ejecutadas en pésimas condiciones, pero hoy sólo queremos recoger lo más esencial que ya llegará a todo su turno.

Referente a que el valor de los edificios comprados en la calle de Orcería es bastante mayor que las 23 mil pesetas que costaron, diremos que no es cierto; pues ese valor mayor se lo da el mismo ayuntamiento con el proyecto de arreglo de la calle y construcción del teatro. Prueben a hacer el teatro en otro sitio y a dejar la calle en el mismo estado y veremos si pueden venderlos no en mayor precio sino en el mismo que lo compraron. De modo que esos mismos edificios comprados en cualquiera otro punto de la localidad que fuesen destinados para Teatro y con la prioridad del arreglo de la calle hubiesen aumentado siempre en el mismo valor, pero no por el acierto en la compra. Y ya que se trata de compras.

¿También el terreno adquirido para el Grupo Escolar ha aumentado de valor, es decir se puede pagar más que las 15.000 pesetas que costó?

Tomemos nota de que con 36 mil pesetas el ayuntamiento tiene dispuesto terminar las obras de la Casa Consistorial, arreglo de corrales y construcción de uno nuevo en Montes de Cierzo, arreglo de algunas calles y completar la compra de los terrenos para el Grupo Escolar. Ya veremos al final a cuanto ascienden todos esos proyectos.

En los ingresos del Molino que se calculan en 77 mil pesetas podemos dejarlos en cero, ¿verdad? Descuenten lo que por fuerza hidráulica debían de pagar, los intereses del capital empleado, etcétera etcétera y se puede quedar en tres perras gordas y aún es mucho; ingresos de ese género poco glorifican a las corporaciones.

Hay otro considerable del que el ayuntamiento se vanagloria y son el obtenido con el cánón impuesto a las parcelas de Montes de Cierzo. Con el se obtiene en el presente año un ingreso mayor de 20 mil pesetas. Bien está ese ingreso mayor en el presente año, nosotros encontramos conformes que cada cual pague lo que es justo, pero contra esos ingresos vamos a exponer palabras pronunciadas por labios netamente republicanos a ver si opinan de igual forma nuestros concejales republicanos federales.

«Conquistada la libertad civil mediante aquella revolución que fué realmente el cristianismo, perfeccionada con la libertad política obtenida por la igualdad legal de clases, que fué el botín de las revoluciones inglesa y francesa, propagadas por la guerra del Imperio, resta al pueblo obtener la libertad económica. Sin ésta las otras son incompletas; mistificaciones sin contenido real... El régimen tributario que el Estado y los Ayuntamientos imponen a los contribuyentes, está intencionadamente calculado para hacer pagar a la clase productora y expoliada, los gastos de la administración y las utilidades percibidas por las oligarcas ».

« Las cargas supuestas por esos llamados ingresos extraordinarios son satisfechas con ingresos puramente ordinarios. Pesan también sobre las necesidades del pueblo y éste habrá de pagarlas más que dobladas en el trascurso de los años. Si no se las extraen de una vez es porque no tiene otros recursos que los de su trabajo en la sucesión de los días de su vida. Por eso los dosifican en medias centurias, haciendo que sea una generación la que haya de pagarlas sin posibilidad de transferir sobre las venideras los caudales existentes hoy invertidos, suministrados hoy por sus poseedores y a quienes hay que arrancarlos, no en préstamos usurarios (como son los empréstitos), sino a cambio de los servicios que les aumentan la riqueza ».

«Pues bien; la libertad económica no la obtendrá el pueblo mientras se deje esquilmar mansamente por esos impuestos que le

extraen por cantidades infinitesimales la mayor parte del producto de su trabajo, a medida que intenta destinarlo a la satisfacción de las más perentorias necesidades. El hombre será esclavo mientras sea materia imponible. Los tributos deben pesar sobre el valor de las cosas, no sobre el trabajo de los hombres ».

De modo que sobre ese ingreso aun cuando nosotros lo aprobemos no pueden de él vanagloriarse nuestros más liberales concejales, ya que está en pugna con su programa; nosotros como buenos demócratas hubiéramos protestado de obtener un ingreso por un impuesto que lo ha de pagar la clase más humilde, mientras a los más poderosos se les rebaja en un dos por ciento su contribución, es decir una rebaja precisamente en aquello que nada favorece a la clase obrera.

Otro de los conceptos que también para nosotros merece replicarse precisamente con mayor interés por la fuerza con que en él quiere apoyarse el ayuntamiento es el manifestar que aun habiendo aumentado la Diputación en un 30 por ciento la contribución sobre lo que antes pedía y de aumentarse el presupuesto vigente en 15 mil pesetas para intereses del nuevo empréstito, más 10 mil pesetas para amortización del mismo, al contribuyente se le ha rebajado por la municipal en un dos por ciento.

Este argumento dicho así, indudablemente que favorece a nuestro ayuntamiento, mas entrando en él detenidamente, sin que signifique una desaprobación de tal gestión, nos justifica una parcialidad en favor de los privilegiados por la fortuna.

La razón es bien clara. Si habiéndose aumentado los gastos en producción considerable el ayuntamiento puede disminuir el tanto por ciento en su contribución forzosamente tiene que suceder uno de estos casos: O el déficit municipal queda aumentado en la proporción correspondiente a la baja de la contribución y en cuyo caso nada dice en su favor puesto que no existe acción económica de ningún género, o forzosamente ese aumento en los gastos tiene que ser cubierto irremisiblemente con el aumento de todos esos impuestos indirectos tan odiados por el pueblo.

No es el comercio, ni lo ha sido nunca el que se ha quejado por un dos por ciento más en su contribución, pues ni la industria ni el comercio en pequeño sufre quebranto por el pago de unas pesetas que las mira con indiferencia, han sido siempre los que viven de sus rentas quienes protestan de esos aumentos, luego ellos son los más beneficiados, los que menos productos rinden a la sociedad.

Al ser éstos los favorecidos, no habiéndose creado otros impuestos encaminados directamente a los propietarios en grande, resulta forzosamente que el aumento de gastos los tiene que pagar por necesidad el pueblo que trabaja.

¡Cuánto más hubiese dicho en favor de nuestro ayuntamiento la supresión del impuesto de consumos, que todos desean, que no el

dos por ciento de baja en la contribución!

Favorecer el capital perjudicando el trabajo con esos impuestos indirectos más bien le acredita de reaccionario en ese sentido económico que de amante del pueblo.

El argumento dado por el ayuntamiento para justificar su gestión, resulta una falacia que no debe ser expuesta sino ante gentes reconocidamente idiotas, porque en resumen resultan ser los beneficiados aquellos que más obligados se hallan por su posición, a cubrir las cargas del municipio.

Nosotros sabemos que el ayuntamiento al obrar de esa forma lo hace de buena fé, no nos queda la menor duda, pero no hemos de participar de la equivocación.

Estamos seguros que al proceder así creyó acertar y al no conseguirlo no hemos de ensañarnos en él con la censura, porque quien más o menos, todos sufren sus equivocaciones, pero es irritante y estúpido que pongan marcadísimo interés en economías ridículas mientras deja olvidadas las que se podían hacer de alguna importancia. Se buscan las economías y nos parece perfectamente porque ésa es su obligación, pero no vamos a dejar pasar por alto aquellas que se hacen por preferencias que no deben existir.

Hay que juzgar a todos por igual, y en este terreno estaremos siempre sin temor a las amenazas.

Queríamos aunque muy concretamente como lo estamos haciendo contestar a toda la nota oficiosa del ayuntamiento, pero dejamos para otro número la terminación por no hacer demasiado extenso este artículo.

## HIDRAULICA MONCAYO

En la Memoria publicada por la importante Sociedad Anónima «Hidráulica Moncayo», correspondiente al ejercicio de 1919, leída y aprobada en la Junta general de accionistas celebrada en Pamplona el 28 de Febrero. Se demuestra el floreciente estado de esa sociedad, cuyas acciones se cotizaban últimamente a 235 por ciento.

Lo más interesante de la citada Memoria es lo referente a la instalación de un horno eléctrico para la fabricación de aceros. Se propone su instalación en esta ciudad y lo habrá de montar la importantísima «Sociedad Española de Construcciones Navales» propietarias de la patente «Greaves Eschells», que se refiere a un horno Heroult muy mejorado.

## No-más-dolor-de-cabeza

Tomando el sello ANTINEURALGICO «HEREDIA», desaparecen radicalmente NEURALGIAS-JAQUECAS y toda clase de dolores por fuertes que sean. No hay dolor que resista al «antineuralgico Heredia» de venta en la Farmacia y Droguería de San Jaime.